



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FALTANTE DE MERCADERIA, INCIDENCIA TRIBUTARIA Y AJUSTES
EN LA DECLARACION DEL IVA- EMPRESA TRANSMARVALOPEZ -
AÑO 2016

PEZO REYES LOURDES JESSENIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FALTANTE DE MERCADERIA, INCIDENCIA TRIBUTARIA Y
AJUSTES EN LA DECLARACION DEL IVA- EMPRESA
TRANSMARVALOPEZ - AÑO 2016

PEZO REYES LOURDES JESSENIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

FALTANTE DE MERCADERIA, INCIDENCIA TRIBUTARIA Y AJUSTES EN LA
DECLARACION DEL IVA- EMPRESA TRANSMARVALOPEZ - AÑO 2016

PEZO REYES LOURDES JESSENIA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

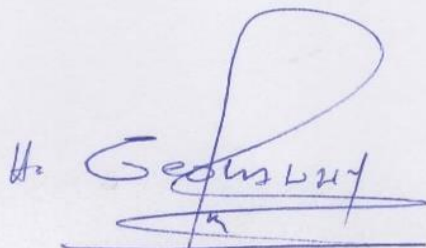
HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 04 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA
04 de febrero de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado FALTANTE DE MERCADERIA, INCIDENCIA TRIBUTARIA Y AJUSTES EN LA DECLARACION DEL IVA- EMPRESA TRANSMARVALOPEZ - AÑO 2016, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY
0703936880
TUTOR - ESPECIALISTA 1



ALVARADO AVILÉS FRANKLIN GILBERTO
0700834260
ESPECIALISTA 2



VÁSQUEZ FLORES JOSÉ ALBERTO
0702225160
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 04 de febrero de 2019 - 09:25

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Lourdes Pezo Reyes.docx (D47135433)
Submitted: 1/23/2019 3:17:00 AM
Submitted By: lpezo_est@utmachala.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, PEZO REYES LOURDES JESSENIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado FALTANTE DE MERCADERIA, INCIDENCIA TRIBUTARIA Y AJUSTES EN LA DECLARACION DEL IVA- EMPRESA TRANSMARVALOPEZ - AÑO 2016, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de febrero de 2019



PEZO REYES LOURDES JESSENIA
0705230928

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado primeramente a Dios que es el que me ha impulsado a seguir adelante sin importar los obstáculos que se presenten, que me dio la sabiduría para alcanzar una meta propuesta desde hace muchos años. También este escrito va dirigido a mi hija Gyslaine Damaris Pezo, quien me ha dado la fuerza para seguir encaminada en un objetivo muy importante en nuestras vidas, mi querida abuela que muy a pesar que ya no se encuentra conmigo siempre estará en mi corazón ,al igual que a cada uno de los miembros de mi extraordinaria familia, pues no es preciso mencionarlos ya que en cada una de estas importantes personas he encontrado un pilar fundamental en las decisiones, sin olvidarme de una persona muy especial que ha estado en la mayor parte de mi preparación en el que además de ser mi novio es un amigo, pues cada uno de ellos, han servido de ejemplo de lucha diaria, sembrando en mí el querer superarme para poder dar el orgullo de verme toda una profesional.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a mi hija, madre, padre, hermanos, novio, quienes han sido guía por todo este camino, enseñando grandes lecciones de vida, las mismas que me han servido de impulso día a día. No olvidarme de cada docente quienes me guiaron durante este proceso, agradeciéndoles por la paciencia y tiempo dado, y en muchos casos dejando a un lado sus ocupaciones profesionales para asesorarme en cada paso y poder culminar con éxito este proceso.

RESUMEN

FALTANTE DE MERCADERIA, INCIDENCIA TRIBUTARIA Y AJUSTES EN LA DECLARACION DEL IVA- EMPRESA TRANSMARVALOPEZ - AÑO 2016

El caso planteado sobre faltante de inventario en la empresa “Transmarvalopez” en la forma de titulación de examen complejo en el sistema de la Universidad Técnica de Machala, fue desarrollado para poder obtener la información inmersa en la problemática las mismas que están relacionadas al objetivo general incluyendo los objetivos específicos evidenciándose las diversas situaciones que afectaron directamente al componente inventario requiriendo realizar los ajustes en las cuentas que intervienen y realizar declaraciones sustitutivas de IVA de cada mes en el año 2016. El presente trabajo utilizara el método descriptivo y analítico, ya que se va a describir el comportamiento de las variables objeto de estudio, como también el análisis de las misma, los conceptos incluidos de las palabras claves en la investigación fueron obtenidos de fuentes confiables como son los diferentes artículos científicos publicados dentro del periodo establecido en los lineamientos para redacción de trabajo es decir que se encuentren dentro de los últimos 5 años, el desarrollo y la solución del ejercicio fue determinado mediante diversos cálculos detallados en las páginas siguientes, también encontraremos las conclusiones relacionadas al tema.

Palabras Claves: AUDITORÍA TRIBUTARIA, INVENTARIO, TRIBUTOS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, FISCALIZACIÓN, RECAUDACION DE IMPUESTOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, AJUSTES.

ABSTRACT

FAILURE OF MERCHANDISE, TAX INCIDENCE AND ADJUSTMENTS IN THE VAT DECLARATION- EMPRESA TRANSMARVALOPEZ- YEAR 2016

The case raised about missing inventory in the company "Transmarvalopez" in the form of complex examination qualification in the system of the Technical University of Machala, was developed to be able to obtain the information immersed in the problem, which are related to the general objective including the specific objectives evidencing the various situations that directly affected the inventory component requiring adjustments to the accounts involved and making substitute VAT returns for each month in 2016. This work will use the descriptive and analytical method, since will describe the behavior of the variables under study, as well as the analysis of the same, the concepts included in the keywords in the research were obtained from reliable sources such as the different scientific articles published within the period established in the guidelines for writing work is to say that they are within the last 5 years, the development and the solution of the exercise was determined by various detailed calculations in the following pages, we will also find the conclusions related to the subject.

Key Words: TAX AUDIT, INVENTORY, TAXES, TAX ADMINISTRATION,
TAXATION, TAX COLLECTION, TAXES ON ADDED VALUE, ADJUSTMENTS

Tabla de Contenido

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO.....	III
RESUMEN	IV
ABSTRACT.....	V
INTRODUCCIÓN	VIII
DESARROLLO	10
Auditoría Tributaria	10
Inventario	10
Ventas	10
Tributos.....	11
Servicio de Rentas Internas	11
Fiscalización tributaria	12
Recaudación de impuestos	12
Impuesto al Valor Agregado	13
Ajustes	13
RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO.....	14
Caso sobre faltante de inventario en la empresa Transmarvalopez.....	14
Ventas omitidas.....	15
Incidencia en el Impuesto al Valor Agregado (IVA):.....	15
Cálculo de interés tributario	17
CONCLUSIONES	21
Bibliografía	22

Índice de cuadros

Cuadro 1. Interés en cada trimestre según SRI	13
Cuadro 2. Detalle de últimos comprobantes de ventas de cada mes de 2016.....	14
Cuadro 3. Ventas declaradas en el año 2016	16
Cuadro 4. Porcentaje de ventas omitidas en el año 2016 en USD	17
Cuadro 5. Impuesto a declarar por omisión	18
Cuadro 6. Cálculo del interés correspondiente al año 2016	19
Cuadro 7. Impuesto a pagar más los interés	20
Cuadro 8. Ajuste contable al faltante	20

INTRODUCCIÓN

La recaudación de tributos por parte de los gobiernos del mundo, América Latina y específicamente en Ecuador son parte esencial para el desarrollo porque a través del cobro de impuestos permiten cubrir los gastos que se generen en un periodo, brindando la oportunidad a través de diversas obras mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que tienen menos recursos, los impuestos pueden ser directos que son determinados en base a las riquezas, la renta y la propiedad y en cuanto a indirectos son pagados por los consumidores en los bienes y servicios que reciben aunque los que los declaran son los que venden o prestan el servicio. (Ganga , Cabello, & Piñones, 2014).

En Ecuador los impuestos son recaudados por el SRI que es la entidad encargada en lo que respecta a tributos, permitiendo el crecimiento económico del país a través de la recolección de los diferentes impuestos, basado en políticas fiscales igualitarias para la población, incentivando a mejorar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada ciudadano (Pizha, Ayaviri, & Sanchez, 2017).

El caso planteado será desarrollado para establecer las acciones que se deban tomar para determinar las ventas que fueron omitidas por un faltante de inventario después de haber sido fiscalizada la empresa por el SRI, y que acciones se deban tomar para rectificar las declaraciones mensuales de IVA en el periodo afectado.

El trabajo está enfocado al área tributaria en lo que respecta a la carrera de contabilidad y auditoría, ya que permitirá evaluar los efectos que causaran en la declaración de valores incorrectos al fisco por omitir ventas y los correctivos que se deban realizar en las cuentas afectadas, aplicación de soluciones con relación al caso y a la problemática.

El presente caso práctico estará conformado por: la introducción en la que se detallará brevemente lo referente al tema, antecedentes a la problemática y la metodología aplicada para la resolución del caso ; en el desarrollo encontraremos los aportes de las diversas revistas científicas, libros, documentos en el que se conceptualizará las palabras claves y otros léxicos requeridos para fundamentar y llegar a la resolución de la incógnita planteada; y al final estarán las conclusiones que se basaran con los objetivos propuestos. Tendremos como objetivo general: determinar las ventas omitidas por faltante de inventario durante una

inspección realizada por el Servicio de Rentas Internas a la empresa Transmarvalopez Cia. Ltda., cuya actividad principal es la comercialización de bombas eléctricas, correspondiente al periodo 2016. Así como la incidencia que causa en la declaración mensual del impuesto al valor agregado. Y como objetivos específicos están:

- Calcular los valores correspondientes a las ventas omitidas, declaración del IVA e intereses que corresponden al periodo 2016.
- Establecer los asientos de ajustes que permitan corregir valores registrados en los libros contables.

DESARROLLO

Auditoría Tributaria

El objetivo fundamental de la auditoría tributarias es recaudar impuestos y obtener evidencia necesaria y suficiente sobre si la compañía efectúa correctamente la declaración de impuestos, si han sido calculados cumpliendo las normas establecidas por la legislación tributaria y si dichas declaraciones han sido pagadas en los plazos previstos no existiendo riesgos por contingencias fiscales o, si existen, han sido debidamente provisionados.

Inventarios

Los inventarios son aquellos bienes que posee la empresa que están destinados para ser comercializados, ya sea que se encuentren en bodega o en perchas (listos para la venta), y forman parte de lo que llaman capital de trabajo, es aquel activo de mayor valor y permiten que existan nuevas inversiones para mejorar en lo que respecta a la estabilidad económica (Asencio, Gonzalez, & Lozano, 2017).

La ausencia de un control de inventarios a través de los sistemas de control no permitirá tener la información correcta y necesaria de lo que se tiene en existencias, conllevando a errores como la veracidad y transparencia en los datos presentados por los encargados del área de mercadería afectando negativamente a la imagen de la empresa (Apunte & Rodriguez, 2016).

Un faltante de inventario es cuando existen ausencia de la mercadería, que según los sistemas de control de inventarios (Kardex) aún se poseía el mismo en existencias, y tendrá que ser verificado con la revisión física del inventario.

Ventas

En lo que respecta a ventas la definiremos que es todo lo que tiene en existencia una empresa que tienen como actividad realizar comercio, en la que intervienen la organización como vendedor y la sociedad como el comprador con la finalidad de adquirir un bien o servicio para que en un tiempo determinado llegue a su consumo.

Una omisión de ventas son ventas que no han sido registradas en el periodo correcto y que no figura en el registro de ventas o ingresos, en las declaraciones que se hacen mensualmente, los inventarios y por ende no se ha emitido ningún comprobante de pago.

Administración tributaria

La administración tributaria tiene la obligación de recolectar la máxima cantidad de impuestos legalmente debidos, por lo que no puede ejercer una excesiva presión recaudatoria excediendo los límites legales. Adicionalmente, la administración no puede usar su posición de poder sobre los contribuyentes para recibir pagos adicionales u otros favores. Por el otro lado, los contribuyentes tienen la obligación de cumplir la ley tributaria y pagar los impuestos en los términos en ella definidos, así los contribuyentes deben llevar registros, presentar las declaraciones y proveer la información necesaria para determinar la obligación tributaria a su cargo y de esa manera, el contribuyente no debe obstruir los esfuerzos de la administración para llevar a cabo su función de recaudación de los impuestos (Lozano & Tamayo, 2016).

Tributos

Se llaman tributos a aquellos ingresos del estado ecuatoriano o de cualquier país que provienen de impuestos que son exigidos por la administración tributaria que por leyes vigentes le dan la obligación al ciudadano realizar los pagos de estos para contribuir al crecimiento económico de la nación (Gomez & Moran, 2016).

Los organismos encargados de la recaudación de impuestos han realizado diversas reformas y políticas que permitan obtener resultados más eficaces en la captación de tributos, las infracciones tributarias son acciones u omisiones de los sujetos pasivos (Contribuyentes), que se derivan del incumplimiento de deberes y obligaciones contenidas en la normatividad tributaria de cada país.

Servicio de Rentas Internas

En sus siglas SRI (Servicio de Rentas Internas) es la institución encargada de la recaudación de los valores generados por las empresas y las personas que deban pagar impuestos por sus actividades, también verifica y controla que se cumpla las leyes tributarias.

Fiscalización tributaria

Comprende un conjunto de procedimientos mediante el cual el Servicio de Rentas Internas (SRI) tiene como objeto verificar que los contribuyentes cumplan con su obligación tributaria, velando por el correcto y oportuno pago de los impuestos que por ley corresponde, ya que puede revisar cualquier deficiencia en las declaraciones presentadas.

Recaudación de impuestos

La recaudación de impuestos es una de las principales fuentes de ingresos que tiene el país para la economía, es así como es tan necesario aplicar sistemas de control que permitan mejoras y evitar la evasión de impuestos.

Un cambio en los sistemas de administración tributaria permitirá un control más acertado, mejorando la recaudación y evitar la evasión de impuestos que es muy común en los países subdesarrollados (Davalos, 2014).

La evasión a un tributo se la llama también fraude fiscal, que es aquella actividad por parte del contribuyente al momento de la declaración de sus impuestos, es decir que no muestra los valores reales tanto en compras como en ventas con el fin de evadir pagos que afectan directamente al país con su desarrollo, conllevando un pago de interés y multas (Chelala & Giarrizzo, 2014).

Resulta de suma importancia conocer y reconocer que evadir impuestos con la finalidad de reducir el pago de sus impuestos es ir en contra de las leyes y que cuando es detectada es más costosa pues se debe pagar multas. “la evasión fiscal es explicada como una acción ilegal realizada por el contribuyente para reducir de manera total o parcial el pago de sus obligaciones tributarias” (Aliaga & Oropeza, 2014, pág. 125).

El código tributario en el capítulo 3 específicamente en el art. 21 expresa que los intereses a cargo del sujeto pasivo son la obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad.

Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral de retraso y en base a la tabla que se indica a continuación se debe calcular el valor a pagar.

Cuadro 1. Interés en cada trimestre según SRI

Trimestre/Año	2016	2017	2018
Enero – Marzo	1.140v%	1.013 %	0.9795 %
Marzo- Junio	1.108 %	1.018 %	0.908 %
Junio – Septiembre	1.083 %	0.965 %	0.611 %
Octubre- Diciembre	1.098 %	1.024 %	0.668 %

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La autora

Impuesto al Valor Agregado

Es un impuesto de pago indirecto o de consumo, porque es cancelado por los compradores de bienes y servicios, pero él no tiene responsabilidad en el IVA ante la entidad controladora es decir al SRI (Hoyos, 2014).

Ajustes

Un ajuste se realiza cuando afecta los valores en las cuentas en los diversos grupos del plan contable con la finalidad de presentar valores reales en los estados financieros, que permitirá evitar problemas con las entidades de control, estos ajustes se los realiza inmediatamente determinado los errores (Bohorquez, 2014).

Metodología

En el caso práctico se utilizará el método descriptivo y analítico, ya que se va a describir el comportamiento de las variables objeto de estudio, como también el análisis en base a los documentos encontrados en los diversos registros obtenidos en la empresa afectada.

RESOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO

Caso sobre faltante de inventario en la empresa Transmarvalopez. Cia. Ltda.

La empresa Transmarvalopez Ltda., dedicada a la comercialización de bombas eléctricas, está siendo fiscalizada por el SRI en el mes de Septiembre de 2017, por el periodo de 2016, durante la inspección de inventario de mercaderías se encuentra un faltante de 35 bombas.

Las ventas totales declaradas y registradas por la mencionada empresa en el año 2016 fueron de 8'000.000,00 USD.

Las últimas facturas de compra de cada mes de las mencionadas bombas eléctricas y su precio unitario del año 2016, se detallan a continuación:

Cuadro 2. Detalle de últimos comprobantes de ventas de cada mes de 2016

Mes y año	Último comprobante de venta por compra de cada mes	Costo unitario
Enero- 2016	001-1587	400,00
Febrero-2016	001-2452	400,00
Marzo-2016	001-3522	400,00
Abril-2016	001-4851	400,00
Mayo-2016	001-5416	450,00
Junio-2016	001-7254	450,00
Julio-2016	001-8541	450,00
Agosto-2016	001-9512	520,00
Septiembre-2016	001-1025	520,00
Octubre-2016	001-1171	520,00
Noviembre-2016	001-1321	520,00
Diciembre-2016	001-1471	520,00
Valor total de últimos comprobantes año 2016		5 550,00

Fuente: Caso práctico - examen complejo

Elaborado por: La autora

Ventas omitidas

Así pues, se planteará la primera fórmula a utilizar:

$$\text{Valor vta. prom} = \frac{\text{Suma de valores del último comprobante Mensual en todo el año}}{12 \text{ meses del año.}}$$

$$\text{Val.Vta.Pro.} = 5\,550,00 / 12$$

Valor de venta promedio es \$ 458,34

Se utilizará la siguiente fórmula para obtener valores omitidos.

Ventas omitidas = Unidades faltantes * valor de venta promedio del año inmediato anterior (2016).

$$\text{VTAS. OMIT.} = 35 \times 458,34 = 16\,041,90$$

Mediante la fórmula anteriormente planteada se pudo obtener el valor de las ventas que habían sido omitidas en relación a las 35 bombas faltantes durante la inspección del SRI a la empresa, permitiendo determinar el valor a corregir tanto en la cuenta inventarios como en las respectivas declaraciones de IVA en cada mes durante el periodo 2016 y el interés que se generado por los valores omitidos.

Incidencia en el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Cada venta que se realizó y fue omitida incrementaran los valores de las ventas que ya han sido declaradas mensualmente durante cada mes en el año 2016 en forma proporcional.

Cuadro 3. Ventas declaradas en el año 2016

Mes y año	Ventas declaradas	Ventas declaradas
Enero- 2016	720000,00	9
Febrero-2016	640000,00	8
Marzo-2016	720000,00	9
Abril-2016	640000,00	8
Mayo-2016	640000,00	8
Junio-2016	640000,00	8
Julio-2016	720000,00	9
Agosto-2016	560000,00	7
Septiembre-2016	800000,00	10
Octubre-2016	640000,00	8
Noviembre-2016	640000,00	8
Diciembre-2016	640000,00	8
Total	8000000,00	100

Fuente: Ventas declaradas

Elaborado por: La autora

En el cuadro 3 se obtuvo los porcentajes de las ventas que ya habían sido declaradas al fisco en lo que respecta al periodo 2016, valores que sirven para hacer cálculos respecto a las ventas que habían sido omitidas, utilizando el porcentaje obtenido en cada mes en la tabla a continuación.

Cuadro 4. Porcentaje de ventas omitidas en el año 2016 en USD

Mes y año	Ventas omitidas anual	%	Omisión mensual	IVA (12%) Omitido	IVA(14%) omitido
Enero- 2016	16 041,90	9	1 443,77	173,25	
Febrero-2016	16 041,90	8	1 283,35	154,01	
Marzo-2016	16 041,90	9	1 443,77	173,25	
Abril-2016	16 041,90	8	1 283,35	154,01	
Mayo-2016	16 041,90	8	1 283,35	154,01	
Junio-2016	16 041,90	8	1 283,35		179,67
Julio-2016	16 041,90	9	1 443,77		202,13
Agosto-2016	16 041,90	7	1 122,93		157,21
Septiembre-2016	16 041,90	10	1 604,19		224,59
Octubre-2016	16 041,90	8	1 283,35		179,67
Noviembre-2016	16 041,90	8	1 283,35		179,67
Diciembre-2016	16 041,90	8	1 283,35		179,67
Total 100			16 041,88	808,53	302,61

Fuente: salida de mercadería

Elaborado por: La autora

En lo que respecta el cuadro 4 nos permite obtener los valores que se deben realizar las correcciones respectivas en la declaración mensual del IVA en el año 2016 y cancelar los valores que fueron omitidos en los que se incluyan los intereses.

Cálculo de interés tributario

Mediante el cuadro 5 se obtendrá los valores que se deban cancelar para la respectiva rectificación en la declaración mensual de IVA en el año 2016 de la empresa Transmarvalopez Cia. Ltda.

Cuadro 5. Impuesto a declarar por omisión

Meses	Según SRI	IVA %	Según TRANSMARVALOPEZ Cia. Ltda.	IVA %	IVA Omitido
Enero	721443,77	86573,25	720000,00	86400,00	173,25
Febrero	641283,35	76954,00	640000,00	76800,00	154,01
Marzo	721443,77	86573,25	720000,00	86400,00	173,25
Abril	641283,35	76954,00	640000,00	76800,00	154,01
Mayo	641283,35	76954,00	640000,00	76800,00	154,01
Junio	641283,35	89779,67	640000,00	89600,00	179,67
Julio	721443,77	101002,13	720000,00	100800,00	202,13
Agosto	561122,93	78557,21	560000,00	14112,00	157,21
Septiembre	801604,19	112224,59	800000,00	112000,00	224,59
Octubre	641283,35	89779,67	640000,00	89600,00	179,67
Noviembre	641283,35	89779,67	640000,00	89600,00	179,67
Diciembre	641283,35	89779,67	640000,00	89600,00	179,67
TOTAL		1054911,11		988512,00	2111,14

Fuente: cuadro 3 y 4

Elaborado por: La autora

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (2014) artículo 100 cobro de multas menciona que el contribuyente deberá rectificar la declaración anual y pagar el impuesto omitido más el interés y la multa del 3% por cada mes de retraso en la presentación, pero en este caso no se pagará multa porque la declaración se realizó en el tiempo determinado, mientras que el interés si debe estar presente por dicha omisión.

Cuadro 6. Cálculo del interés correspondiente al año 2016

Mes y año	Ene.	Febre.	marz	Abril	Mayo	junio	julio	Agos.	Sept.	Octu.	Novi.	Dici.
Ene.16	1.140%											
Feb.16	1.140%	1.140%										
Mr.16	1.140%	1.140%	1.140%									
Abr.6	1.108 %	1.108 %	1.108 %	1.108 %								
My.16	1.108 %	1.108 %	1.108 %	1.108 %	1.108 %							
Jun 16	1.108 %	1.108 %	1.108 %	1.108 %	1.108 %	1.108 %						
Jul 16	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %					
Ag.16	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %				
Sep.16	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %	1.083 %			
Oct.16	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %		
Nv.16	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	
Dic.16	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %	1.098 %
Ene.17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
Feb.17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
Mr.17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
Abr.17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
My..17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
Jun 17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
Jul 17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
Ago.17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %	1.024 %
Sep.17	Ago.17	1.013 %	1.013 %	1.013 %	1.018 %	1.018 %	1.018 %	0.965 %	0.965 %	0.965 %	1.024 %	1.024 %
TOTAL	22159%	21019%	19879%	18771%	17663%	16555%	15472%	14389%	13306%	12208%	11110%	10012%

Fuente: cuadro 1

Elaborado por: La autora

Cuadro 7. Impuesto a pagar más los interés

MESES	IVA OMITIDO	TASA DE INTERES	INTERES	IMPUESTO A PAGAR
Enero 2016	173,25	22.159%	38,37	211,62
Febrero 2016	154,01	21019%	32,37	186,38
Marzo 2016	173,25	19.879%	34,44	207,69
Abril 2016	154,01	18.771%	28,91	182,92
Mayo 2016	154,01	17.663%	27,20	181,21
Junio 2016	179,67	16.555%	29,74	209,41
Julio 2016	202,13	15.472%	31,27	233,40
Agosto 2016	157,21	14.389%	22,62	179,83
Septiem. 2016	224,59	13.306%	29,88	254,47
Octubre 2016	179,67	12.208%	21,93	201,60
Noviem. 2016	179,67	11.110%	19,96	199,63
Diciembre 2016	179,67	10.012%	17,99	197,66
TOTAL	2111,14		334,68	

Fuente: cuadro 5 y 6

Elaborado por: La autora

Cuadro 8. Ajuste contable al faltante

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
20-09-2017	Otros gastos operativos		16 041,90	
	Pérdida inventario	16 041,90		
	Inventario			16 041,90
	Inventario de productos terminados y mercadería en almacén	16 041,90		
	P/R. Pérdida de mercadería en almacén.			

Fuente: cálculo de faltante de inventario

Elaborado por: La autora

El faltante de inventario representa una pérdida para la empresa, y se deberá contabilizar como un gasto, no necesariamente un faltante de inventario se registra como una cuenta por cobrar al trabajador, hay casos en los que los inventarios se deterioran, aunque se puede dar el caso de que no se registró la venta correctamente.

3. CONCLUSIONES

En relación al tema expuesto de faltante de mercadería, incidencia tributaria y ajustes en la declaración del IVA- Empresa Transmarvalopez - año 2016 y en base a la problemática, objetivos específicos para alcanzar el objetivo general tendremos:

- Mediante cálculos diversos se obtuvo los valores que corresponden a las declaraciones sustitutivas que permitan corregir los errores encontrados durante la fiscalización del SRI, incluyendo el interés generado por mes, los mismos que deben ir en una nueva declaración mensual del periodo detectado con omisiones de ventas.
- En el caso de faltante de inventario se realizó los asientos de ajustes de los valores que se pudo calcular, corrigiendo los saldos en la cuenta mercadería, permitiendo obtener valores reales en las existencias de la empresa.

Una empresa debió tener personal responsable y capacitado, que permitió evitar inconvenientes con la administración tributaria, pues por un mal manejo en relación a la mercadería se llegó a pagar dinero que en el caso de una empresa se utilizaría para cubrir otros gastos.

Bibliografía

- Aliaga, J., & Oropeza, A. (2014). Análisis experimental de la Curva de Laffer y la evasión fiscal en Bolivia. *Scielo*, 121- 153.
- Apunte, R., & Rodriguez, R. (2016). Diseño y aplicación de sistema de gestión en Inventarios en empresa ecuatoriana. *Redalyc*, 1-14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1815/181546432006.pdf>
- Asencio, L., Gonzalez, E., & Lozano, M. (2017). El inventario como determinante en la rentabilidad de las distribuidoras farmaceuticas. *DSPACE*, 123-142. doi:<http://dx.doi.org/10.17163/ret.n13.2017.08>
- Bohorquez, N. (2014). Implementacion de norma internacional de inventarios en Colombia. *Scielo*, 79-95.
- Chelala, S., & Giarrizzo, V. (2014). Evasion de impuestos en Argentina:un analisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Dialnet*, 269-286.
- Davalos, A. (2014). Administracion tributaria y cambio de tecnologia targetas fiscales. *scielo*, 50_57.
- Ganga , F., Cabello, X., & Piñones, M. (2014). Estado e impuestos indirectos en Chile y Latinoamerica: análisis del período 2000 - 2011. *Revista Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082014000100003
- Gomez, J., & Moran, D. (2016). LA SITUACIÓN TRIBUTARIA EN AMÉRICA LATINA: RAÍCES Y HECHOS ESTILIZADOS. *Dialnet*, 1-37.
- Hoyos, C. (2014). Aspectos criticos del Iva en Colombia - la reforma de 2012. *Redalyc*, 1-33.
- Lozano, E., & Tamayo, D. (2016). GESTIÓN DE LA ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COLOMBIANA. *Redalyc*, 1- 35.
- Pizha, E., Ayaviri, D., & Sanchez, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *Dialnet*, 10_29.